

	PROCESO CAS N° 001-2023 -MPS	MPS-GRH-001	
		Revisión	1
	PUESTO: ARQUITECTO I	Emitido	Junio-2023
CÓDIGO N° 005			
I.- GENERALIDADES			
1. Objeto de la convocatoria			
Contratar los servicios de un(a) ARQUITECTO I			
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante			
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO			
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación			
Gerencia de Recursos Humanos.			
4. Base Legal			
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.			
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.			
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.			
II.- PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS	DETALLE		
Formación Académica:	TÍTULO DE ARQUITECTO (A) CON COLEGIATURA Y HABILITACIÓN VIGENTE		
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:		
	a) Conocimientos en gestión pública. b) Conocimientos procesos constructivos. c) Conocimientos en tasación de edificaciones.		
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:		
Experiencia:	a) Supervisión de obras. b) Saneamiento físico legal de predios. c) Seguridad y salud en el trabajo.		
	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:		
	- Ofimática: Deseable - Idioma Inglés: Deseable		
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO			
3.1 Misión del Puesto:			
Fortalecer los procedimientos técnicos-administrativos, para un adecuado desarrollo de las actividades de la Municipalidad Provincial del Santa.			
3.2 Función del puesto:			
a. Elaboración de informes técnicos del área. b. Asistencia en campo y/o inspección ocular de procedimientos administrativos. c. Analista de riesgos en asentamientos humanos. d. Atención al administrado a fin de brindar estrategias de solución a los procedimientos administrativos público asistente a la sub gerencia de planeamiento urbano. e. Evaluar acciones y proponer cambios, recomendaciones y mejoras necesarias a la, respecto a la expansión urbana. f. Proponer a su sub gerencia mejoras en los procedimientos y estrategias para el control urbano de la ciudad. g. Otras actividades que designe la sub gerencia de planeamiento urbano.			



IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:	Inicio: 18/07/2023 Termino: 18/12/2023 (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 2,700.00 (Dos Mil setecientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO

 Arq. Gabriela Sánchez Lora
 SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO
 CAP. N° 5496